

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día diez de octubre de dos mil doce, en **LAJO Y RODRIGUEZ, SA.** (Delegación Madrid), sita en el [REDACTED], [REDACTED] Mejorada del Campo. Madrid

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis mediante espectrometría de RX, cuya autorización fue concedida por el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo. Gobierno Vasco., en fecha 17 de julio de 2012.

Que la Inspección fue recibida por, D. [REDACTED]. Operador, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el despacho, en el interior de un armario convencional, provisto de cerradura, se encontraba almacenado en su caja de transporte, señalizada según UNE 73-302 provista de cierre, un equipo marca [REDACTED] - [REDACTED] n/serie 51742.-----
- El equipo es revisado, desde el punto de vista de la protección radiológica, por el personal de operación, antes de su utilización.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] serie 282831.-----
- Disponen de Diario de Operación, de ref. 174/06.-----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/09/IRA-2825/12

Hoja 2 de 2

- El personal de operación, dos operadores (Sres [redacted] y [redacted] disponen de dosimetría personal TLD, de cuya revisión de sus registros dosimétricos, correspondientes al mes de septiembre de 2012, no se deducen valores significativos.-----
- El citado personal está clasificado en categoría "B".-----
- Disponen de una Licencia de Supervisor y dos Licencias de Operador, aplicadas a la Delegación.-----
- Fueron comprobados los enclavamientos de seguridad del equipo [redacted] ---

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de octubre de dos mil doce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LYRSA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid, 24 octubre 2012

[redacted]
✓ SUPERVISOR IRA-2825
REP PREVENCIÓN Y CONTROL RADIOLÓGICO